ACTA DE INICIO
CONTRATO No.CO1.PCCNTR.10118744 DE 2026

OBJETO:	Tomar a título de arrendamiento un inmueble con destino al normal funcionamiento del Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Gaitán – Meta
ARRENDATARIO:	La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.
ARRENDADORA:	**LOYDA GLICERIA FLÓREZ LÓPEZ**– C.C. N°26.286.402
VALOR MES:	**TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS COP ($3.484.000)**, impuestos incluidos
VALOR DEL CONTRATO:	**OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS COP ($85.288.320)**, impuestos incluidos
PLAZO DE EJECUCION:	Del primero (01) de noviembre de 2026 al treinta y uno (31) de octubre de 2028
FECHA INICIO CONTRATO:	Primero (01) de noviembre de 2026

En Villavicencio – Meta, el primero (01) de noviembre de 2026, el servidor **WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO, identificado con** cédula de ciudadanía N°17.345.794 expedida en Villavicencio – Meta, Profesional Universitario Grado 12, de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, quien obra en calidad de Supervisor del presente contrato, y la señora **LOYDA GLICERIA FLÓREZ LÓPEZ, identificada con** cédula de ciudadanía N°26.286.402, actuando en calidad de arrendadora, acuerdan dar inicio al contrato de arrendamiento N°CO1.PCCNTR.10118744 DE 2026, cuyo plazo de ejecución finaliza el treinta y uno (31) de octubre de 2028, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el contrato.

WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO
Coordinador Area Administrativa
Dirección Seccional de Administración
Judicial Villavicencio
NIT. 822.001.228-9
C.C. 17.345.794 de Villavicencio.

LOYDA GLICERIA FLÓREZ LÓPEZ
C.C.N°26.286.402
Arrendadora